

Pongo en su conocimiento que con esta misma fecha, por el Sr. Alcalde Presidente se ha dictado **resolución de 22/11/2017**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DON JOSE-MANUEL QUIJORNA GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),

ANTECEDENTES

Es necesario celebrar una sesión plenaria de manera urgente, con carácter general para aprobar el expediente de modificación presupuestaria 4/ 2017, pues, ulteriormente estará sujeto a un plazo de información pública de quince días, y, con carácter particular, a fin de habilitar un crédito para la ejecución de un pozo, necesario para garantizar el suministro de agua a la localidad, según se desprende de los informes de la concesionaria GESTAGUA que obran en el expediente.

En atención a los antecedentes citados y a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO:

Conforme a lo establecido en el art. 21 y 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 41 y 80 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE DISPUESTO CONVOCAR** a sesión **EXTRAORDINARIA** y **URGENTE** al **PLENO** de esta Corporación, la cual tendrá lugar el próximo día **23 de noviembre de 2017**, a las **21.30 horas**, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Pronunciamiento acerca de la urgencia de la sesión.
2. Aprobación, si procede, del expediente de modificación presupuestaria 4/2017 para aplicar parte del superávit presupuestario del ejercicio 2016.”

Consuegra, 22 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO.

Fdo: Antonio Lizán González

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 1 de 1
ANTONIO LIZAN GONZALEZ | 22/11/2017 | SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1b37f58bf842469483499f2f98a983df001

Url de validación | <https://sedesimplifica02. absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

